



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

19a. SESIÓN ORDINARIA
11 DE ABRIL DE 2023
CCOY-019-2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024

Siendo las once horas del día martes once de abril del año dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán. -----

HECHOS

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar**.- Inició la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53 apartado A inciso 1 y apartado C inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, fracción VI, 81, 82, primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como lo dispuesto en los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracción II, 16 fracciones III, V, VI, XII, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procedió a dar inicio a la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria respectiva y con fundamento en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el alcalde presidente del Concejo, solicitó al secretario técnico del Concejo que procediera al pase de lista y diera cuenta del Quórum legal para dar inicio a la sesión.-----

APERTURA DE LA SESIÓN

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (ausente) -----

Concejal Alberto Álvarez Palafox (ausente)-----

Concejala Arantza Sánchez Cué (presente)-----

Concejal Pablo Ortiz Jiménez (presente)-----

Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón (presente)-----

Concejal Eduardo Olvera Macías (ausente)-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía (presente)-----

Concejal Paulo Emilio García González (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 7 de 10 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Décimo Novena Sesión Ordinaria.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó que los concejales Fabiola del Carmen Ovabando Luna, Alberto Álvarez Palafox y Eduardo Olvera Macías se encontraban ausentes por cuestiones de salud.-----

II.- Lectura y discusión del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó al alcalde presidente que el Orden del Día planteado propuesto era el siguiente.-----

----- **Orden del Día**-----





I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de Asuntos y Proposiciones con Puntos de Acuerdo inscritos.-----

1.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía por el que se exhorta al alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar a que haga entrega a este H. Concejo de los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento del presupuesto y programas de la alcaldía de los ejercicios fiscales de 2021 y 2022 y el correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 remitidos a la secretaría de finanzas del gobierno de la Ciudad de México, para su análisis y discusión.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Rosa María Ramírez Meza por el que se exhorta al alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar para crear un ordenamiento jurídico con carácter de bando, a fin de regular el transporte escolar, que opera y brindar servicio a las instituciones educativas, de Alcaldía de Coyoacán a través de un padrón de vehículos y conductores.-----

3.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González por el que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía, a que amplíen la paleta de colores del programa “Pintando, Coyoacán Contigo”, para el año 2023, toda vez que en el año 2022 utilizaron solo pintura de color azul y blanco.-----

4.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Antonio Alcántara Arauz por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía, implementen campañas masivas de información y concientización entre la población, sobre el cuidado del agua ante el estiaje actual del Río Cutzamala.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Pablo Ortiz Jiménez por el que se solicita al Alcalde de Coyoacán, Giovani Gutiérrez Aguilar, instruya a las áreas correspondientes de su administración para que se implementen las primeras acciones que nos lleven a estructurar la Arquitectura Urbana Ecológica en la Alcaldía de Coyoacán.-----

6.- Asunto presentado por el concejal Paulo Emilo García González, con relación al retiro de los baños que se encuentran a un costado de las canchas de futbol 7 (siete), ubicados en el anexo del Deportivo Francisco J. Mújica, en Av. Candelaria Pérez, esquina Dolores Guerrero.-----

V.- Asuntos Generales.-----

VI.- Clausura.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Indicó que retiraba el punto seis cardinal.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó al Concejo que por solicitud del concejal promovente se retiraba del Orden del Día la Proposición con Punto de Acuerdo enlistada con el número cuatro cardinal.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día modificado.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día modificado y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones informo al alcalde presidente la aprobación por unanimidad del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al tercer punto el Orden del Día.-----

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la sesión anterior, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo si se dispensaba su lectura; en cuyo caso, sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó a las y los concejales, si se dispensaba la lectura del acta de referencia.-----

Fue aprobada con 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones la dispensa de la lectura del acta y se puso a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones preguntó a las y los integrantes de este Concejo si era de aprobarse el acta.-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 8 votos a favor, cero en contra, cero abstención; por lo que se aprobó el acta de referencia.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Instruyó al secretario técnico para desahogar los asuntos enlistados.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día:-----

1.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía por el que se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar a que haga entrega a este H. Concejo de los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento del presupuesto y programas de la alcaldía de los ejercicios fiscales de 2021 y 2022 y el correspondiente al primer

trimestre del ejercicio fiscal 2023 remitidos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para su análisis y discusión.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por cinco minutos.-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.- Indicó: “la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 53 apartado C inciso 1 determina que *los Concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalan las Leyes.* De conformidad con el artículo 53 apartado C inciso 3 fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala que son atribuciones del concejo como órgano colegiado, *Revisar el informe anual de la Alcaldía, así como los informes parciales sobre el ejercicio del gasto público y del gobierno, en los términos establecidos por las leyes de la materia.* Podría decirse que el ejercicio del gasto público es el objeto más tangible del gobierno y su administración, porque determina el impacto del bien común en materia cultural, social y económica por mencionar algunas del territorio que gobiernen y de la población que nos ha elegido para representarles y también de la que no. Motivos suficientes por el que los gobiernos están obligados a informar de manera oportuna y transparente la forma en la que han ejecutado el gasto y hacer visible con ello el cumplimiento de los resultados establecidos. Causa por la que hoy solicito al alcalde haga entrega a ese H. Concejo de los informes trimestrales enviados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, de la ejecución y cumplimiento del presupuesto y programas de la Alcaldía, de los ejercicios fiscales 2021,2022 y el correspondiente al primer trimestre de 2023”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a discusión de este Concejo la Proposición presentada. Abrió la primera ronda de oradores y dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Comentó que respaldaba la intervención de la concejala Zoia Fernández, y de la importancia que haya con regularidad un ejercicio de evaluación del gasto público que es el espíritu de este Concejo. Consideró que lo adecuado sería que en la sesión inmediata posterior a la rendición del informe trimestral, de avance de la ejecución de gasto público, en la siguiente sesión se pudiera tener la información rendición de cuentas y representación.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por dos minutos.-----

Concejala Arantza Sánchez Cué.- Indicó que quería recordar que la sesión pasada ya el alcalde entregó informes a la concejal Zoia Fernández, por lo que consideró que el comentario que mencionó el concejal Paulo García, no va. Agradeció al alcalde y a su equipo de trabajo que a pesar de que esta era una información pública y que está dentro de la obligación de los concejales buscarla tienen la atención de brindarla siempre.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.- Mencionó: “Efectivamente aunque esta es una información de carácter público no exime de eso la obligación que tiene en este caso el señor alcalde para el Concejo. Y en términos de lo que establece la Ley tiene que cumplir esa misma. Entonces pues por eso es la solicitud, porque es una obligación y nada más para aclarar lo que estoy solicitando, hoy lo que se entregó también a través de una solicitud en la sesión pasada son dos temas diferentes. Entonces es para complementar esa información que como yo sostenido en esa misma y seguiré sosteniendo permanentemente mientras no haya la información suficiente, mientras no haya esa posibilidad de acceder de manera directa a esa información, habrá siempre confusión y habrá malos entendidos y habrá posiciones encontradas precisamente porque no se cuenta con esa información”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-Comentó: “artículo 53 de la Constitución Política en la Ciudad de México, como bien la marca la concejala dice: *los Concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondientes a las demarcaciones territoriales, en los términos que se señalen en las Leyes.* Su actuación se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas accesibilidad, difusión, y participación ciudadana. *El Concejo presentará un informe anual de sus actividades que podrá ser difundido públicamente para conocimiento de las y los ciudadanos.* Nos comenta cómo se percibe cuáles son los requisitos etcétera. El inciso 1 dice será presidido por la persona titular de la Alcaldía, y en ningún caso ejercerán funciones de gobierno de la administración pública, este Concejo es presidido por la Alcaldía, el inciso 3 dice: *Son atribuciones del Concejo,*

como órgano colegiado: discutir, y en su caso aprobar, con carácter de bandos, las propuestas que sobre las disposiciones generales, se presentan a la persona titular de la alcaldía. El inciso número 5 dice: Revisar el informe anual de la alcaldía, así como los informes parciales sobre el ejercicio del gasto público y de gobierno, en los términos establecidos por las leyes de la materia. Que dice la Ley que la Alcaldía tiene la responsabilidad de entregarle a la Secretaría de Finanzas, concejala el informe trimestral cosa que esta Alcaldía, lo ha hecho tiempo y en forma siempre. En ningún momento el artículo 53 dice que el alcalde o la Alcaldía, tendrán la obligación de presentar al Concejo, porque es información pública, es responsabilidad de las concejales y de los concejales ponerse a hacer su tarea y revisar los informes públicos. Esto es como cuando vamos a la universidad y el profesor nos enseña planeación estratégica, el profesor te dice que es la planeación estratégica pero tú tienes que hacer la tarea; sin embargo este alcalde entregará a cada uno los informes trimestrales que contiene 3 mil fojas aproximadamente, nosotros no nos vamos a esperar a la próxima junta de Concejo, nosotros se lo vamos a entregar el día de hoy, pero también se lo vamos a entregar a cada miembro del Concejo. Lo estamos preparando y no, porque lo haya pedido la concejala Zoia, nada más, se lo vamos a dar a la concejala Zoia, y se lo vamos a dar a cada miembro del Concejo. Y se lo va a presentar al Concejo lo antes posible para que ustedes sepan como dice nuestra Constitución, que aquí la tengo que se percera de manera transparente y se hará participación ciudadana. Eso es lo que quiere esta Alcaldía, que se rinda uniforme transparente de lo que estamos haciendo. Entonces concejala Zoia a través del licenciado que es el jefe de la oficina Ricardo Pascoe Pierce, hago la entrega de 10 cd's, que contienen los informes de avance trimestral que fueron entregados en tiempo y forma a la Secretaría de Administración y Finanzas durante los ejercicios fiscales 2021, 2022 y lo que va del 2023. Está completa la información que le estamos entregando en la Décimo novena sesión ordinaria del Concejo de la Alcaldía, en atención al primer Punto de Acuerdo presentado por usted misma y hago entrega a la Secretaria Técnica, para que haga entrega a la concejala Zoia Fernández para sus comentarios respectivos ”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Recibió del alcalde presidente sobre que contenía 10 cd's, y procedió hacer entrega física de los mismos a cada uno de los concejales presentes.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.- Comentó: “Pero yo lo único que quiero, es que agradezco tan diligente respuesta alcalde y me parece que es innecesario que estemos trayendo o que yo esté trayendo aquí estos temas cuando hay tanta disposición para contestar. Entonces yo creo que desde mi opinión lo único que

falta es ir cumpliendo con lo que se establece como obligaciones de parte de uno y de otro y agradecerle la diligencia con que ha sido satisfecha. Esa es la posición que quería plantear y que ojalá ni sea la última y que en el futuro pues todo fluya y se de cómo debe de darse de acuerdo a lo establecido por nuestras Leyes”.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó “Nosotros estamos en la mejor disposición, México tiene una Constitución, que tiene Leyes y Reglamentos. Una Constitución sin Reglas y sin Leyes, no podría funcionar. La Ley nos indica concejala, que le tenemos que entregar a la Secretaría de Finanzas, de manera puntual y de manera trimestral los informes. Si por otro lado van a traer aquí un tema en donde hacen alusión a los artículos constitucionales les pido que lo lean bien en ninguna parte de aquí dice, que la Alcaldía tiene la obligación de presentar al Concejo el informe, sí que se discuta, pero esta Alcaldía, tiene la obligación de presentarlo a la Secretaria de Finanzas y ya que se votó ya quisiera que pasáramos al punto siguiente.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó a los concejales presentes si se encontraba suficientemente discutido el tema en votación económica.

Con 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema y, en consecuencia, sometió a consideración de los integrantes del Concejo, en votación económica, la aprobación de la propuesta.

Con 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones se aprobó la propuesta presentada; y en virtud de que se encontraba el alcalde presidente, toda vez que durante su intervención se dio cumplimiento al acuerdo de cuenta; el mismo quedo por desahogado en los mismos términos que fue planteado.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:

2.-Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Rosa María Ramírez Meza por el que se exhorta al alcalde Giovanni Gutiérrez Aguilar para crear un ordenamiento jurídico con carácter de bando, a fin de regular el transporte escolar, que opera y brindar servicio a las instituciones educativas, de Alcaldía de Coyoacán a través de un padrón de vehículos y conductores.

Concedió el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por cinco minutos.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Indicó: “La seguridad de los niños y adolescentes es un tema que nos ocupa a todos de acuerdo con el artículo 1 de la Ley General de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes, las niñas y niños y adolescentes tienen el derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad, y a que se garantice el desarrollo integral, no puede ser privado de la vida bajo ninguna circunstancia. Para salvaguardar ese derecho humano las autoridades gubernamentales y los servidores públicos tenemos la responsabilidad de proponer y crear mecanismos necesarios que brinden a niñas, niños y adolescentes las condiciones necesarias para su pleno desarrollo sobre todo cuando no está presente sus padres o tutores. Por ello el traslado a las escuelas debe ser seguro y confiable, es por ello que ante el pleno de este Concejo someto a su criterio la aprobación para que en el marco de las atribuciones y sin contraponerse con los lineamientos y normativas de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, la Alcaldía de Coyoacán, emita un BANDO, para regular el estado físico de los vehículos que presentan el servicio del transporte escolar, así como a los conductores de estos vehículos sean personas responsables, honorables, confiables a través de un padrón de vehículos y conductores”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción I del Reglamento Interno se sometió a consideración de este Concejo si la proposición expuesta se turnaba a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social, Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos para su estudio y dictaminación, en votación económica.-----

Con 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social, Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interior y por acuerdo de Concejo que determinó a los promoventes de las proposiciones como presidentes de las Comisiones Unidas que se formasen se acordó que la concejala Rosa María Ramírez Meza, presidirá estas Comisiones Unidas y el concejal Alberto Álvarez Palafox desempeñará como secretario de las mismas.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

3.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González por el que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus

atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía, a que amplíen la paleta de colores del programa “Pintando, Coyoacán Contigo”, para el año 2023, toda vez que en el año 2022 utilizaron solo pintura de color azul y blanco.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por cinco minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Indicó que: “Es un tema que le han dado cobertura toda vez de la importancia que tiene la vida en unidades habitacionales para nuestra demarcación alrededor de cuatro de cada 10 habitantes de Coyoacán viven en una unidad habitacional y son unidades de alta longevidad, la CTM Culhuacán, que empezó su construcción en 1974 es la más vieja, la Piloto va a cumplir ya alrededor de 50 años”. Comentó que esto acarrea una serie de problemas fundamentalmente en la red hidráulica, hay una cantidad muy grande de fugas de agua. Mencionó que desde el principio plantearon la necesidad de aumentar la inversión pública en las unidades. El primer año del Concejo, el criterio era que no se podía intervenir en las unidades habitacionales, cuestión que desde el principio controvirtieron, porque la ley condominal, es clara y a solicitud de un condómino, puede la Alcaldía, hacer reparaciones en áreas comunes. Indicó que en una sesión propusieron la posibilidad de reorientar el presupuesto de este programa a la atención de la red hidráulica cuestión que se votó en contra, mencionando qué lo que estaban planteando era que el programa pintando Coyoacán contigo, que ocurrió en 2022 y va a ocurrir en 2023, que ese programa que los vecinos puedan decidir qué color se utilizara para su patrimonio, como es su edificio, como lo marca la propia ley condonominial y como cualquier persona que tiene su propiedad, y al final todos los que viven en la CTM, tienen todo el derecho de decidir de manera colectiva que se hace con su patrimonio. Comentó lo que están planteando ahora que se están convocando los comités de adquisiciones sobre el tema que la Alcaldía, tiene plena facultad para decidir qué colores se compran que se dé a los vecinos esa posibilidad, y no por ser un programa social se les obligue a pintar sus casas del color de un partido político.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción segunda del Reglamento Interno, se abrió la primera ronda de oradores. En virtud de que no existieron oradores anotados para la discusión de la propuesta, en estos términos se sometió a consideración de este Concejo si la proposición presentada era de aprobarse en votación nominal, como fue solicitado por el promovente de conformidad al artículo 49 del Reglamento Interno; así, nombró a cada miembro de este Concejo y cada uno respondió con su nombre apellido y el sentido de su voto.-----

Rosa María Ramírez Meza.- Rosa María Ramírez Meza-- En contra. -----

Antonio Alcántara Arauz.- Antonio Alcántara Arauz-- En contra. -----

Arantza Sánchez Cué.- Arantza Sánchez Cué.--En contra.-----

Pablo Ortiz Jiménez.- Pablo Ortiz Jiménez.--En contra.-----

Diana Laura Gutiérrez Castañón.- Diana Laura Gutiérrez Castañón.--A favor.-----

Zoia Elieth Fernández Mejía.- Zoia Elieth Fernández Mejía. A favor-----

Paulo Emilio García González.- Paulo Emilio García González-- A favor-----

De la dignidad y los derechos de los vecinos.-----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar.--Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar. En contra-----

Seguiremos pintando no nada más todos los edificios de la CTM, pintaremos todo Coyoacán, la mejor Alcaldía, de la Ciudad de México, hagamos digna la vivienda y seguiremos trabajando en pro de los vecinos.-----

Con 3 votos a favor, 5 en contra, 0 abstenciones, en consecuencia se desechó la propuesta presentada.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Pablo Ortiz Jiménez por el que se solicita al Alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, instruya a las áreas correspondientes de su administración para que se implementen las primeras acciones que nos lleven a estructurar la Arquitectura Urbana Ecológica en la Alcaldía de Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Pablo Ortiz Jiménez hasta por cinco minutos.--

Concejal Pablo Ortiz Jiménez.- Comentó “La arquitectura urbana ecológica también conocida como arquitectura sostenible busca optimizar recursos económicos de energías renovables, recursos naturales. Necesitamos tomar medidas de planeación en nuestro país, en nuestra Alcaldía por; a), la arquitectura

sostenible observa principios como la de consideración e ideográfica, nuestro ecosistema del entorno para obtener el máximo rendimiento con el menor impacto, aquí se incluye medidas de recolección de agua de lluvia, iluminación y también la de los huertos urbanos que en este caso es la propuesta; b) de la reducción del consumo de energía para servicios, como calefacción, refrigeración de iluminación y otros equipamientos cubriendo el resto de la demanda con fuentes de energías renovables; c), cumplimiento de los requisitos de confort y hidrotérmico y salubridad, iluminación y habitabilidad. Los huertos urbanos es la propuesta que estamos haciendo para dar inicio en nuestra alcaldía tiene grandes beneficios económicos ecológicos, y también de salud porque el que sembramos nosotros y cultivemos hortalizas frutos nos da seguridad de que no van cargados de químicos. Los 12 principales beneficios que tienen los huertos urbanos; uno, reducen las filas de calor, la inercia térmica del agua presente en las latas y de la propia tierra de cultivo, hace que el huerto absorba el calor reduciendo las fluctuaciones de temperatura, dos, la calidad del aire de noche, las hojas hacen la fotosíntesis liberando oxígeno; tres, absorben el ruido a diferencia del cemento, las plantas consiguen absorber los sonidos sin reverberar; cuatro, reduce el riesgo de inundaciones, la tierra es capaz de retener el agua de la lluvia en el momento que cae aliviando las galerías urbanas sobrecargadas por la baja permeabilidad del suelo urbano; cinco, reduce la contaminación en todo proceso contaminación de tierras, flujos en las autopistas, gastos y de servicio de los mercados; seis, destino de residuos orgánicos, los residuos de alimentos y vegetales que causan problemas en la logística de camiones de basura en las ciudades se pueden transformar en el mejor nutriente posible para el huerto a través del proceso de compostaje; siete, alternativa económica, plantar un huerto propio es más barato que ir al mercado puede también convertirse en una actividad económica *per sé* y eventualmente puede generar una gran transformación social en comunidades de renta baja; ocho, mejoran la calidad de inventaría, los alimentos orgánicos son más, además facilita la capacidad de descubrir alimentos alternativo; nueve, durabilidad a pesar de lo que digan los vendedores de neveras, las plantas vivas logran mayor durabilidad sin deteriorarse; diez, se promueve una mayor biodiversidad, las plantas se relacionan entre sí y con insectos lo que posibilita que el desarrollo de la fauna y la flora local esencial para reducir las posibles injerencias de virus exótico; once, promueve la convivencia entre usuarios y vecinos, el huerto es un espacio público ideal para el encuentro comunitario; doce, integración de la naturaleza, ver una planta crecer, estar cerca de ella aumenta el contacto con el ritmo natural del universo e incluso en el ritmo de la vibración natural del cuerpo. Indicó que la propuesta se puede hacer con materiales de reciclaje y que en la próxima sesión presentarían el primer huerto urbano que se va a desarrollar en una unidad habitacional.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó: “Esto es una idea fantástica que se está haciendo en muchos países del mundo, me gustaría saber por lo menos dos espacios que se puedan llevar a cabo para la siguiente junta del Concejo, y ver cómo puede la Alcaldía trabajar en coordinación con usted este tema. Por ejemplo en Coyoacán se da muy bien el limón, tenemos que analizar el tipo de tierra, aquí tenemos biólogos que nos pueden indicar los huertos que tipo de productos pueden tener, incluso esto puede ser un generador para la comunidad en lo particular hablando de las unidades habitacionales, me encantó la idea y me gustaría que me la presentara de manera personal y ver cómo podemos actuar de manera conjunta concejal”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortiz Jiménez hasta por dos minutos.-----

Concejal Pablo Ortiz Jiménez.- Mencionó que tuvo acercamiento con el área de ecología y del parque en Huayamilpas donde ya tiene un pequeño huerto y lo están asesorando.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción primera del Reglamento Interno se sometió a consideración del Concejo si la proposición expuesta se turnaba a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos y a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para su estudio y dictaminación, en votación económica.-----

Con 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos y la Comisión de Salud y Medio Ambiente, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interior, y por acuerdo del Concejo que determinó a los promoventes de las proposiciones como presidentes de las Comisiones Unidas; se acordó que el concejal Pablo Ortiz Jiménez, presidiría las Comisiones Unidas de turno y el concejal Eduardo Olvera Macías, se desempeñaría como secretario de la misma.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

6.- Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González, con relación al retiro de los baños que se encuentran a un costado de las canchas de fútbol 7

(siete), ubicados en el anexo del Deportivo Francisco J. Mújica, en Av. Candelaria Pérez, esquina Dolores Guerrero.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por cinco minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Mencionó al alcalde que fue un tema que presentó en la sesión anterior en cuanto al retiro de unos baños que están en la franja de Candelaria Pérez, recordándole que le entregó 678 firmas de vecinos de la CTM 9, que generan una variedad de problemas tanto los baños como la toma de agua. Preguntó qué había pasado con la instrucción de su retiro, porque los vecinos están muy interesados en que se pueda llevar esto a cabo.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 del Reglamento Interno, sometió a discusión de este Concejo el asunto presentado. Se abrió la primera ronda de oradores dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Instruyó al director general de gobierno y asuntos jurídicos, Obdulio Ávila Mayo para intervenir en la discusión.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al director general de gobierno y asuntos jurídicos, Obdulio Ávila Mayo, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.-----

Director general de gobierno y asuntos jurídicos, Obdulio Ávila Mayo.- Comentó: “Informar al Concejo y al proponente se ha ido cumpliendo, ya se cerró la llave para que no se haga mal uso del líquido por parte de las personas que lo estaban realizando. En términos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público en su artículo 26, señala un procedimiento para ese retiro, ya se está siguiendo, se va a hacer la proposición a la Secretaría de Obras y Servicios, para que obsequie la anuencia en consecuencia se pueda proceder al retiro. Pero por supuesto que desde que se planteó al Concejo fue aprobado y el alcalde instruyó son los pasos que se han seguido y cuenta con esa ejecución”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó: “El agua se cortó de inmediato; cuando tengamos la anuencia correspondiente procederemos a hacer lo que nos digan. Sobre el tema de la demolición lo tienen que avalar obras y servicios no podemos nosotros llegar y hacerlo nada más porque sí, porque la idea que tenía era tumbarlo créanme que estamos dando puntual seguimiento a este punto. En el tema del aspecto nos gustaría pintarlo para que no se tenga ese aspecto tan horrible que tiene al día de hoy”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó a los concejales presentes si se encontraba suficientemente discutido el tema en votación económica.-----

Con 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema y en consecuencia se tuvo también por desahogado y concluido. --

Finalmente informó al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar que habían sido desahogados la totalidad de los asuntos y puntos en el cuarto punto del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al punto número cinco del Orden del Día.-----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la secretaría técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó al alcalde presidente que no se registraron asuntos generales para ser abordados en la sesión.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó como sexto punto del Orden del Día la clausura de la sesión.-----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Siendo las doce horas con veintidós minutos del día martes once de abril del año dos mil veintitrés, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al

efecto se señalaría en el documento respectivo. Es cuanto.-----

Firman los que en ella intervinieron.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Rosa María Ramírez Meza
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Alberto Álvarez Palafox
Concejal

Arantza Sánchez Cué
Concejala

Pablo Ortiz Jiménez
Concejal

Diana Laura Gutiérrez Castañón
Concejala

Eduardo Olvera Macías
Concejal

Zoía Elieth Fernández Mejía
Concejala

Paulo Emilio García González
Concejal